

DECRETO EXENTO N°: 0262/2021
MARIA ELENA, 28-01-21

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Memorándum N° 0026/2020 de fecha 26 de Diciembre del 2021, emanado por doña VINKA BONILLA DONOSO, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar **PROGRAMA SOCIAL "YOGA ADULTO MAYOR Y COMUNIDAD EN GENERAL"**
- 2 Memorándum N° 0297 de fecha 07 de enero 2020.
- 3 Proyecto Yoga Adulto Mayor y Comunidad en General.

Requerimientos:

- Adquisición de compra 20 mats de yoga.
 - Contratación de instructor/a de yoga, 01 de febrero 2021 al 30 de abril 2021.
 - Uso de entrada de acceso a establecimiento educacional Escuela D-133 Arturo Pérez Canto, desde el 01 de febrero al 30 de abril 2021, lunes a sábado de 18:30 a 19:30 horas; y de 20:30 a 21:30 horas.
 - Acceso a Piscina Municipal los días lunes a sábado de 18:30 a 19:30 horas y de 20:30 a 21:30 horas.
- 4 Decreto Exento N° 4164/20 de fecha 24.12.2020 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba Presupuesto Municipal 2021.
 - 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Programa Social **"YOGA ADULTO MAYOR Y COMUNIDAD EN GENERAL"**, a realizarse desde el 01 de febrero hasta el 30 de abril del año en curso.
- 2 **FACILITASE**, los siguientes requerimientos, según lo indicado en el visto N° 3 de este Decreto:

Requerimientos:

- Adquisición de compra 20 mats de yoga.
- Contratación de instructor/a de yoga, 01 de febrero 2021 al 30 de abril 2021.
- Uso de entrada de acceso a establecimiento educacional Escuela D-133 Arturo Pérez Canto, desde el 01 de febrero al 30 de abril 2021, lunes a sábado de 18:30 a 19:30 horas; y de 20:30 a 21:30 horas.
- Acceso a Piscina Municipal los días lunes a sábado de 18:30 a 19:30 horas y de 20:30 a 21:30 horas.